



**DEPARTAMENTO DE COMPRAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA EL ORGANISMO OPERADOR SISTEMA
DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN**

**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
03/2026**

“Adquisición de unidad vehicular nuevo”

De conformidad con lo previsto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en los Artículos 1, numeral 4, Artículo 23, Artículo 47 numeral 1, Artículo 49 numeral 3, Artículo 55 numeral 1 inciso II, Artículo 56 numeral 1, Artículo 59 numeral 1 incisos I, II III, IV, V, VI, VII VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 47, Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamiento y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

CONVOCA

A los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública Local sin concurrencia del comité 03/2026 para la “Adquisición de unidad vehicular nuevo” en cumplimiento a las facultades otorgadas por el “Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán El Grande” a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de las presentes bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
Convocante	Departamento de Compras
Comité	Comité de Adquisiciones
Dirección	Subdirección Administrativa
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Av. Pedro Ramírez Vazquez , colonia Centro C.P. 49000 en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Licitante	La persona física o jurídica que participe en el procedimiento de licitación pública.
Departamento	Agua potable
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado

ÍNDICE

	PÁGINA
SECCIÓN I	INFORMACIÓN GENERAL..... 4
SECCIÓN II	REQUISITOS DE LA LICITACIÓN6
SECCIÓN III	FORMA DE PRESENTACIÓN9
SECCIÓN IV	ACTOS DE LA LICITACIÓN16
SECCIÓN V	FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.....21
SECCIÓN VI	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....22

SECCIÓN I

EVENTOS DE LA LICITACIÓN		
EVENTO	FECHA 2026	HORARIO
FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES	Lunes 3 de Agosto de 2026	
FECHA Y HORA LÍMITE DE ENTREGA O ENVÍO DE CUESTIONARIO DE ACLARACIONES	Jueves 6 de Agosto	Hasta las 12:00 hrs.
FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Viernes 7 de Agosto	14:00 hrs.
FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Martes 11 de Agosto	De 9:00 a 11:00 hrs
APERTURA DE PROPUESTAS	Martes 11 de Agosto	12:00 hrs.
RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Viernes 14 de Agosto	12:00 hrs.

INFORMACIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Unidad vehicular nueva

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO.

Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026 “Adquisición de unidad vehicular nueva” según detalles y características técnicas especificadas en los siguientes párrafos de estas bases de licitación.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación deberán ser entregados en las Oficinas centrales del SAPAZA.

UBICACIÓN:

Oficinas centrales, Av. Pedro Ramírez Vazquez #2200 colonia Centro, de esta ciudad.

CONDICIONES DE ENTREGA:

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación en las condiciones solicitadas a continuación.

PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación, las personas físicas o jurídicas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y que se encuentren debidamente registrados en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN**, según lo establecido el artículo 106 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas Físicas y Jurídicas a que se refieren en los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las señaladas en el artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán presentarse con la documentación requerida en la propuesta técnica, invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta

con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II **REQUISITOS DE LA LICITACIÓN**

FUENTE DE LOS RECURSOS.

El Sistema de Agua Potable de Zapotlán, a través del Departamento de Compras y del Comité de Adquisiciones para el Organismo Operador, con Recursos Propios lleva a cabo la presente Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026 “Adquisición de unidad vehicular nueva”

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición, y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

DE LOS BIENES A LICITAR.

Con el fin de suministrar los bienes objeto de la presente licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases de la licitación.

“La Convocante” adjudicará el contrato respectivo al licitante, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas; lo anterior de conformidad con el Artículo 59 numeral 1 inciso XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no se indique el precio unitario para los bienes, será causa suficiente para desechar su propuesta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El objeto de la presente licitación es la adquisición de:

Camioneta Pick up nueva 4 puertas Modelo 2026 color blanca

Dimensiones (mm) alto 1625 mm sin barras de techo / 1694 mm con barras de techo ancho 1821 mm y 1834 mm en versión Outsider largo 4700 mm / 4719 mm

Capacidad de carga 680 kg capacidad en caja

Motor

1.6 L

Potencia HP

115 hp @ 5500 rpm

Torque

115 lb-ft @ 4000 rpm

Número de velocidades

6 velocidades

Cilindrada (L)

1.6 litros

Combustible

Gasolina

ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

De acuerdo con la convocatoria Número 03/2026, de fecha **Lunes 03 de Agosto del 2026**, para participar, mediante el procedimiento establecido en los artículos 1 numeral 2 y 4, artículo 23, artículo 47 numeral 1, artículo 55 numeral 1, inciso II, artículo 56, artículo 59 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. A continuación se establecen los lineamientos que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de la proposición y celebración de los actos correspondientes.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas del SAPAZA, sitio en Av. Pedro Ramírez Vazquez, colonia Centro C.P. 49000, Cd. Guzmán, Jalisco, México, TELÉFONOS: 01 341 412 4330 y 01 341 412 2983, **de**

lunes a viernes, en el horario de 8:30 a.m. a 15:00 p.m. y en internet:
www.sapaza.gob.mx

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Las bases de la licitación especifican los servicios que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales. Además de la convocatoria las bases de licitación incluyen:

- a) Instrucciones a los licitantes
- b) Parte técnica: Especificaciones técnicas;
- c) Parte económica: Propuesta económica y programación de entrega, modelo de carta compromiso para la proposición económica;
- d) Ficha técnica
- e) Acta de la junta de aclaraciones, documentos de aclaración y/o modificación que se generen.

MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, “La Convocante” podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SECCIÓN III **FORMA DE PRESENTACION**

REQUISITOS PARA PROPUESTAS SOLVENTES.

8

COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL ORGANISMO OPERADOR SISTEMA DE AGUA
POTABLE DE ZAPOTLAN.
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de participación:

- a) Documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica, que se indican en el punto siguiente de estas bases.
- b) Los escritos solicitados en la Propuesta Técnica y Económica deberán presentarse con firma autógrafa del representante legal que cuente con facultades para suscribir las proposiciones a nombre de su representado, en la última hoja de cada documento.
- c) La propuesta técnica no deberá contener precios.
- d) En la propuesta económica los bienes deberán cotizarse con precios fijos hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos o actualizaciones.

El incumplimiento de los anteriores requisitos será motivo de descalificación de las propuestas. De igual forma, será motivo de descalificación en caso de que se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA

Respecto de los bienes que se propone suministrar, documento en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones indicadas en estas bases de la licitación. Contendrá:

La proposición constará de los siguientes documentos:

ANEXO 1. Propuesta Técnica. Respecto de los bienes que se propone suministrar en original **debidamente firmada por el representante legal del licitante**, la cual

deberá presentarse de conformidad con las especificaciones indicadas en estas bases de la licitación.

CONTENIDO. El licitante deberá presentar, en formato de **Ficha técnica**. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de la unidad, puede incluir fotografías, catálogos, imágenes y las especificaciones técnicas descritas en las presentes bases.

Carta garantía: Explicación detallada de la garantía.

ANEXO 2. Documentación Legal y Administrativa.

CONTENIDO. El licitante deberá presentar en **ORIGINAL** y **COPIA LEGIBLE** en tamaño oficio, los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del Acto de Apertura de Sobres, ya que solo se requieren para su cotejo. Si el licitante **no presenta copias legibles** será motivo de descalificación.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso firma del contrato. Así mismo la indicación de que el licitante deberá de proporcionar una dirección de correo electrónico. Artículo 59 numeral 1 inciso VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Personas Morales:

- a) **Escritura Pública del ACTA DE CONSTITUCIÓN** de la empresa, en la que deberá estar considerada como parte de su objeto social, la venta y/o distribución y/o comercialización de los bienes que son materia del presente procedimiento, así como la suscripción de contratos y convenios en cumplimiento de su objeto social.
- b) **Modificaciones notariales** del Acta Constitutiva, que impliquen: I. Cambio de razón o denominación social; II. Cambio o ampliación del objeto social, III. otorgamiento de poderes, y/o IV. Vigencia de la sociedad.
- c) **Poder Notarial** del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente

(credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

- d) **Constancia de Situación Fiscal** con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- e) **Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales**, documento actualizado expedido por el SAT, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- f) **Declaración, acuse de presentación y comprobante de pago (en su caso) del ISR del ejercicio inmediato anterior.**
- g) **Comprobante de domicilio.** No mayor a tres meses, preferentemente recibo de la Comisión Federal de Electricidad o recibo telefónico.

Personas Físicas:

- a) **Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- d) **Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales**, documento actualizado expedido por el SAT, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- e) **Declaración, acuse de presentación y comprobante de pago (en su caso) del ISR del ejercicio inmediato anterior.**
- f) En su caso, **Poder Notarial** del representante legal, que confirme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- g) **Comprobante de domicilio.** No mayor a tres meses, preferentemente recibo de la Comisión Federal de Electricidad o recibo telefónico.

Personas Morales y Físicas:

ANEXO 3. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.

CONTENIDO. Especificar por escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada tiene el conocimiento y capacidad para cumplir con los términos del presente licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. **Formato 1**

ANEXO 4. Manifiesto de no encontrarse en ninguno de los supuestos en el artículo 52 de la Ley.

CONTENIDO. Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 5° del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **Formato 2**

ANEXO 5. Declaración de integridad.

CONTENIDO. Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como la celebración de acuerdos colusorios. Artículo 59 numeral 1 inciso IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Formato 3**

ANEXO 6. Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación.

CONTENIDO. Especificar por escrito que han leído el contenido de las Bases y aceptan bajo protesta de decir verdad, participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **Formato 4**

SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 7. La parte económica deberá contener lo siguiente:

- a) El licitante indicará en la Propuesta Económica, el precio unitario, subtotal, IVA y total de su propuesta en **Formato libre**.

b) Manifestación de condiciones de precio.

CONTENIDO. Especificar por escrito bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo y ofrecer condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento. **Formato 5**

c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago.

CONTENIDO. Especificar por escrito donde manifieste que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales siguientes de aceptación de las facturas requisitadas. **Formato 6**

NOTA: Para cualquier comunicación con la convocante se pone a su disposición el correo electrónico compras@sapaza.gob.mx o a los teléfonos (341) 4122983 o 4124330, con un horario de **8:30 am a 15:00 pm de lunes a viernes.**

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de la licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de la licitación o sus anexos, su propuesta será rechazada.

IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada en idioma español. Artículo 59 numeral 1 inciso IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PRECIOS DE LA PROPUESTA

El licitante indicará en la propuesta económica el precio unitario, el subtotal, el IVA y el importante total de los bienes.

Condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de la licitación, así como en caso de prórrogas y modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación.

Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de la licitación y en consecuencia será rechazada.

MONEDAS EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS

Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN

Conformidad con la adquisición: En referencia con el apartado DE LOS BIENES A LICITAR de estas bases de la licitación, para la propuesta técnica y económica que deberá presentar “El licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a estas bases de la licitación.

PERIODO DE VALIDÉZ DE LA PROPOSICIÓN

La proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante”, la propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por “La Convocante” por no ajustarse a los documentos de la licitación.

En circunstancias excepcionales, “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES

El licitante preparará un original de lo solicitado en el apartado DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, debiendo incluir documentación que compruebe la existencia legal del licitante, considerando que en caso de cualquier discrepancia, los originales prevalecerán sobre las copias.

Toda la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante. La documentación a la cual se hace referencia en los anexos deberá

ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, impresos en papel membretado, mecanografiada o escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras.

SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES

La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

Los dos sobres:

Estarán dirigidos a “La Convocante” SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026 “ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”** el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día **MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026**”.

- a) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- b) El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.

Para recibir las proposiciones será indispensable que los sobres que las contengan cumplan con los requisitos solicitados en estas bases de licitación, en caso contrario “La Convocante” no tendrá responsabilidad alguna respecto de la proposición.

El Licitante conformará el original de la proposición, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

Sobre contenido la Propuesta Técnica

Un sobre en el que se integre la propuesta técnica consistente en 6 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecidas dentro de las estas bases de licitación.

ANEXO	DOCUMENTOS
1	PROPUESTA TECNICA
2	DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA
3	MANIFESTACION DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA
4	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52
5	DECLARACION DE INTEGRIDAD
6	MANIFESTACION DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE LA LICITACION

Sobre contenido la Propuesta Económica

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 1 folder individual en el que se incluya la documentación económica establecida en estas bases de licitación.

ANEXO	DOCUMENTOS
7	PROPUESTA ECONÓMICA

SECCIÓN IV ACTOS DE LA LICITACION

Los actos que forman parte del procedimiento de la licitación, se realizarán puntualmente el día hora y lugar que se indican en estas bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por la Comisión de Adquisiciones.

CUESTIONARIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, pudiendo enviar sus dudas mediante la presentación de un cuestionario **DIRIGIDO A LA CONVOCANTE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN.**

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de correo electrónico a más tardar el día **JUEVES 6 DE AGOSTO 2026** hasta las 12:00 horas. AL correo electrónico **compras@sapaza.gob.mx**.

La **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo a las 12:00 horas del día **VIERNES 7 DE AGOSTO DEL 2026**. En la sala de Juntas del SAPAZA de las oficinas, ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez #2200 Col. Centro, Ciudad. Guzmán, Jalisco, México. En la cual se contestarán únicamente las preguntas realizadas en el cuestionario **recibido el día señalado en el párrafo anterior**.
NOTA: No es obligatoria la asistencia a la Junta de Aclaraciones de todos aquellos interesados.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante.**

De cada Junta de aclaraciones se levantará ACTA en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante. La cual además de enviarse a los correos electrónicos de los interesados y de aquellos que lo soliciten, será publicada en la página oficial del SAPAZA. Artículo 63, numeral 1 inciso II, V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Los licitantes que no formulen cuestionamientos, se entenderá que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser recibidas por “La Convocante” en el Departamento de Compras en las oficinas del SAPAZA, ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez, Col. Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, de **09:00 hasta las 11:00 horas** del día **MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026**.

ENTREGA DE PROPOSICIONES

Sólo se recibirán y considerarán las proposiciones que se hayan recibido con anterioridad a la fecha y hora señalada en las bases de licitación. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA O DE PERSONAS QUE NO SE HUBIESEN REGISTRADO EN TIEMPO, sin embargo, si así ocurriese por error, las proposiciones que reciba “La Convocante” en esta situación, serán devueltas al licitante sin abrir.

REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los participantes deberán entregar sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable a más tardar el día **MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026** de las 9:00 horas hasta las 11:00 horas, en el Departamento de Compras en las oficinas del SAPAZA ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez col. Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. Asimismo las proposiciones que se presenten a través del servicio postal o de mensajería, podrán participar en el proceso de la licitación, siempre que éstas sean recibidas por la convocante en tiempo y forma, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el momento de su presentación en dicho acto en custodia del Departamento de Compras, no obstante lo anterior, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las proposiciones, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

Cuando los licitantes opten por utilizar algunos de estos medios para enviar proposiciones no los limita a que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

De entre los licitantes presentes, estos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado, rubricarán las partes de la proposiciones que previamente hayan determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente. Artículo 65 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La Convocante” iniciará el acto de Apertura de proposiciones en ACTO PÚBLICO a las 12:00 horas del día **MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026** en Sala de juntas de las oficinas del SAPAZA ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. En el acto mencionado estará presente el responsable del procedimiento y los integrantes el Comité de Adquisiciones del organismo.

Asimismo en el acto de Apertura de Propuestas, una vez terminada la evaluación de la propuesta técnica en términos cuantitativos, se dará la declaración de

aceptación o rechazo de las mismas, anunciándose la denominación de los licitantes que hubiesen cumplido con los términos establecidos para dicha propuesta y la denominación de aquellos que no, aclarando los puntos por los que se les hubiera considerado no cumpliendo, a efecto de proceder a la Apertura de Propuestas Económicas.

Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de propuestas.

La convocante levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que un nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

“La Convocante” iniciará el acto público para sesionar los integrantes del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable de Zapotlán. Para emitir el **DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN** a las 12:00 horas del día **VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026** en Sala de Juntas del SAPAZA, ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande Jalisco, México.

En el fallo de la licitación, se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas

La Convocante proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; así mismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, a quienes se entregará copia de la misma.

ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá, en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito.

EVALUACION PRELIMINAR

“La Convocante” una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, procederá a la apertura de las propuestas técnicas revisando para tal efecto que la documentación de los sobres sea entregada, en el sentido de que la evaluación será para efecto de revisar que en la propuesta técnica no se omitan ninguno de los documentos solicitados en las bases y se encuentre la información solicitada.

“La Convocante”, una vez que realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes, procederá a desechar las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado. Asimismo, aceptará para su evaluación detallada, aquellas propuestas que cumplieron de acuerdo a lo establecido en estas bases de licitación.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de la licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.

DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Posterior al acto de Apertura y Evaluación Preliminar de Propuestas, y una vez que “La Convocante” haya determinado que las propuestas se ajustan cuantitativamente

a los documentos de la licitación, procederá a su evaluación y comparación detallada y solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados. Si derivado de la Evaluación detallada, se obtuviese que no se cumpla en forma con los requisitos descritos en la convocatoria, se determinará en el dictamen su rechazo dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia.

COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE

Salvo lo dispuesto en el apartado ACLARACIÓN DE PROPUESTAS, los licitantes no se pondrán en contacto con “La Convocante” en cuanto a ningún aspecto relativo a su propuesta, desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de adjudicación del contrato.

SECCIÓN V FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

Se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta respectiva que firmará el representante de la unidad centralizada de compras, así como un representante del área requirente y los miembros del Comité de Adquisiciones asistentes. “La Convocante” dará a conocer el resultado de la licitación después de emitido el fallo correspondiente a través de la página web oficial www.sapaza.gob.mx

Antes de la expiración del periodo de vigencia de la propuesta, y con sustento en el acta de fallo mencionada en el párrafo anterior, “La Convocante” notificará al licitante seleccionado por escrito, mediante fax o correo electrónico, que su propuesta ha sido aceptada para la adjudicación del contrato respectivo.

MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN

El Comité procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de los bienes, arrendamientos y servicios ofertados no resulten aceptables. Se procederá a cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o tratándose de bienes cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes,

arrendamientos y servicios y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Sistema de Agua Potable de Zapotlán. La declaración de licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda. Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

SECCIÓN VI **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de la licitación, la Ley y en específico a lo establecido en el apartado EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS; se aclara que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptibles de evaluación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre el licitante, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Comité emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente las mejores condiciones de compra y en consecuencia sea la proposición cuyo precio sea el más bajo respecto de la relación valor precio.

DEL CONTRATO

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Artículo 76 de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo en Departamento Jurídico, dentro de las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, ubicado en la calle Av. Pedro Ramírez Vazquez colonia Centro, Centro de esta Ciudad.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante ganador deberá constituir en moneda nacional y entregar a favor de SAPAZA, al momento de la firma del contrato la garantía de cumplimiento, a través cheque certificado o cheque de caja (los cuales deberán ser nominales y no negociables) o pólizas de fianza expedida por afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana con oficinas en Ciudad Guzmán, Jalisco o en Guadalajara, Jalisco.

La garantía de cumplimiento se otorgará por el 10% diez por ciento del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA, y garantizará el correcto y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del pedido y contrato que se suscriba con motivo de la presente licitación.

Una vez que el proveedor haya cumplido con las obligaciones que se deriven del pedido o contrato la fianza podrá ser cancelada mediante manifestación por escrito del SAPAZA.

DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

“La Convocante” con independencia de lo dispuesto por la Ley, las unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última por razones fundadas y explícitas, podrán acordar el incremento del monto o de la cantidad de bienes arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte) por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos y servicios sea igual al pactado originalmente. De Igual manera podrán modificarse los plazos de cumplimiento siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Publica y las

causas que originen la modificación, se encuentre plenamente justificada. Artículo 80 numeral 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DERECHO DE LA CONVOCANTE DE ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA Y RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA O TODAS ELLAS, ASÍ COMO DETERMINADAS PARTIDAS

“La Convocante” por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, que afecte directamente la solvencia de las proposiciones o que rebasen la suficiencia presupuestal del ente público correspondiente a los bienes a adquirir; así mismo cuando se compruebe que algún licitante acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes a obtener un beneficio sobre los demás licitantes; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto de los licitantes afectados por esta determinación.

Se desechará una proposición cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria, y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve en las partidas en que se incumpla invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. Artículo 54 numeral 1, Inciso XIV de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La Convocante se reserva el derecho de cambiar la fecha de acto de apertura de sobres y acto de fallo, previo aviso a los participantes que hayan adquirido las bases, cuando por causas de fuerza mayor la mayoría de los servidores públicos integrantes de la Comisión de Adquisiciones se encuentren en comisiones que no les permitieran asistir al acto antes mencionado, sin que por ello se incurra en responsabilidad y sin que el proceso se vea afectado.

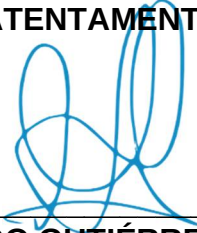
FORMATOS

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse guía en el procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Los formatos a reproducir en papel membretado de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax, correo electrónico y sello.

Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Lunes 03 de Agosto del 2026

ATENTAMENTE



LIC. HUGO GUTIÉRREZ LÓPEZ
JEFE DE COMPRAS DEL SAPAZA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”

FORMATO 1

**MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA
PROPUESTA**

A _____ DE _____ DE 2026

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
SAPAZA
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometer las propuestas en la presente licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”

FORMATO 2

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS
DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

A _____ DE _____ DEL 2026

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
SAPAZA
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”

FORMATO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

A _____ DE _____ DE 2026

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
SAPAZA
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026, manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”

FORMATO 4

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

A _____ DE _____ DE 2026

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
SAPAZA
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026, manifiesto que hemos leído el contenido de las bases y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo integra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”

FORMATO 5

MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

A _____ DE _____ DE 2026

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
SAPAZA
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 03/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR NUEVA”

FORMATO 6

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE PAGO

A_____ DE _____ DE 2026

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN
SAPAZA
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité 03/2026, manifiesto bajo protesta de decir verdad que aceptamos las condiciones de pago, el cual se efectuará mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales siguientes de aceptación de las facturas requisitadas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

